



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 055

Fecha (dd/mm/aaaa): 01/08/2016

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 008 2013 00354 00	Reparación Directa	SONIA EULALIA LEON SUAREZ Y OTROS	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Para Mejor Proveer DISPONE LA TOMA DE PIEZAS PROCESALES DEL PROCESO 680013333008-2013-00451-00 QUE CURSA EN ESTE DESPACHO Y SU INCORPORACION AL PRESENTE PROCESO A COSTA DE LA PARTE DEMANDANTE. RECONOCE PERSONERIA AL DR. ALEXANDER EFRAIN BARBOSA.	29/07/2016		
68001 33 33 008 2014 00349 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA INES MUÑOZ ZAMBRANO	MUNICIPIO DE GIRON - SECRETARIA EDUCACION	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES. NO CONDENA EN COSTAS.	29/07/2016		
68001 33 33 008 2014 00355 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA GLADYS TELLEZ GAMBOA	MUNICIPIO DE GIRON - SECRETARIA DE EDUCACION	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES. NO CONDENA EN COSTAS.	29/07/2016		
68001 33 33 008 2014 00360 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MARTINEZ	MUNICIPIO DE GIRON - SECRETARIA DE EDUCACION	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES. NO CONDENA EN COSTAS.	29/07/2016		
68001 33 33 008 2015 00157 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR RENE DURAN ACEVEDO	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER-EMPAS-	Auto Pone en Conocimiento DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA QUE LA PRUEBA DOCUMENTAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2803 SE DECRETÓ DE MANERA OFICIOSA.	29/07/2016		
68001 33 33 008 2016 00166 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON	SENA	Auto admite demanda VINCULA A LA SRA. CLAUDIA JOHANNA GÓMEZ. REQUIERE A LA PARTE ACCIONANTE QUE APORTE 4 TRASLADOS DE LA DEMANDA CON ANEXOS. FIJA LA SUMA DE \$ 28.000 COMO GASTO DE NOTIFICACIÓN. ORDENA DESGLOSE DE LOS FOLIOS 153 A 161 Y REMITASE AL PROCESO 2014-00166.	29/07/2016		
68001 33 33 008 2016 00166 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON	SENA	Auto que Ordena Correr Traslado DE LA MEDIDA CAUTELAR CONFORME AL ART. 233 DEL C.P.A.C.A.	29/07/2016	2	
68001 33 33 008 2016 00209 00	Acción de Nulidad	GERARDO HERNANDEZ FLOREZ	DIAN	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent POR EL FACTOR FUNCIONAL: REMITE AL H. CONSEJO DE ESTADO.	29/07/2016		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/08/2016 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

*ELSA PATRICIA GÓMEZ RUEDA*  
ELSA PATRICIA GÓMEZ RUEDA  
SECRETARIO

